



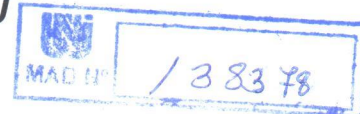
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



Resolución Presidencial N° 008-2020- UNJ

Jaén, 21 de enero del 2020



VISTO:

El oficio N° 039-2020-UNJ/DGPP de fecha 21 de enero del 2020, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras (saldos de balance) recibidas en el año fiscal 2019; y el proveído de 21 de enero del 2020, a través del cual el Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, dispone proyectar el acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Art. 50° del numeral 50.1, párrafo 3) "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"

Que, el artículo 20°, numeral 20.2 de la DIRECTIVA N° 011-2019-EF/50.01 Directiva para La Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que "Los Pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta";

Que, adicionalmente, el numeral 25.2 del artículo 25 de la precitada Directiva establece que "La aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante Resolución del Titular del Pliego y se utiliza el Modelo N° 04/GN. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo. Copias de dichas resoluciones, anexos respectivos y el detalle de los ingresos se presentan, según el plazo establecido en el respectivo Cuadro de Plazos, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440. La presentación de copias antes citadas se remiten en formato físico con oficio dirigido a la DGPP y, progresivamente según los medios que esta determine";

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para La Ejecución Presupuestaria" y el Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y; en uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria - Ley N° 30220

Estando a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y con el visado de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Legal y la Oficina de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contrato N° 017-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INNOVATIVAS EN BONEGOCIOS ACUÍCOLAS EN LA REGIÓN CAJAMARCA" CÓDIGO DE SUBPROYECTO N° PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000104, en el Presupuesto Institucional del pliego 546 Universidad Nacional de Jaén para el Año Fiscal 2020, por la suma de **S/ 62,255.00 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 008-2020- UNJ

Jaén, 21 de enero del 2020

INGRESOS

	En Soles
FUENTE FINANCIAMIENTO: 13-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	62,255.00
1.9. : SALDOS DE BALANCE	49,804.00
1.9.1. : SALDOS DE BALANCE	49,804.00
1.9.1.1. : SALDOS DE BALANCE	49,804.00
1.9.1.1.1. : SALDOS DE BALANCE	49,804.00
1.9.1.1.1.1. : SALDOS DE BALANCE	49,804.00
1.9. : SALDOS DE BALANCE	12,451.00
1.9.1. : SALDOS DE BALANCE	12,451.00
1.9.1.1. : SALDOS DE BALANCE	12,451.00
1.9.1.1.1. : SALDOS DE BALANCE	12,451.00
1.9.1.1.1.1. : SALDOS DE BALANCE	12,451.00
TOTAL INGRESOS:	62,255.00

EGRESOS

	En Soles
SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO : 546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
UNIDAD EJECUTORA : 1364 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO/PROYECTO : 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	
ACTIVIDAD : 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL	
GENERICA DE GASTO : 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49,804.00
2.6.7. INVERSIONES INTANGIBLES	49,804.00
2.6.7.1. INVERSIONES INTANGIBLES	49,804.00
2.6.7.1.4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	49,804.00
2.6.7.1.4.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	40,000.00
2.6.7.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	9,804.00
GENERICA DE GASTO : 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,451.00
2.6.7. INVERSIONES INTANGIBLES	12,451.00
2.6.7.1. INVERSIONES INTANGIBLES	12,451.00
2.6.7.1.4. DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	12,451.00
2.6.7.1.4.2. GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	10,000.00
2.6.7.1.4.3. GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,451.00
TOTAL EGRESOS:	62,255.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación

La Oficina de Planificación y Presupuesto del pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 546, Unidad Ejecutora 1364 Universidad Nacional de Jaén elaborará las "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución. La presente incorporación se sustenta en la Nota N° 0000000018 y 0000000019.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución

Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados, en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
 PRESIDENTE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000018
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 546 U.N. DE JAEN
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN [001364]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/01/2020

DOCUMENTO : 111 / 08-2020-UNJ

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 21/01/2020
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : SEGUN CONTRATO N° 017-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INNOVATIVAS EN BIONEGOCIOS ACUICOLAS EN LA REGION CAJAMA RCA"
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	
9002	2302313	6000008	11	027	0054	FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA	0 49,804	
0025	0058264	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION					0	49,804
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	49,804	
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	49,804
	2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES					0	49,804
	2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES					0	49,804
	2.6.7.1.4	DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO					0	49,804
	2.6.7.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					0	40,000
	2.6.7.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0	9,804
TOTAL						0	49,804	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	49,804	
1.9	SALDOS DE BALANCE					0	49,804	
1.9.1	SALDOS DE BALANCE					0	49,804	
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE					0	49,804	
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE					0	49,804	
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE					0	49,804	
TOTAL						0	49,804	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 546 U.N. DE JAEN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN [001364]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/01/2020

DOCUMENTO : 111 / 08-2020-UNJ

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 21/01/2020
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : SEGUN CONTRATO Nº 017-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INNOVATIVAS EN BIONEGOCIOS ACUICOLAS EN LA REGION CAJAMA RCA"
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002	2302313	6000008	11	027	0054	FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA	0	12,451
	0025	0058264				TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	0	12,451
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,451
	6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,451
		2.6.7				INVERSIONES INTANGIBLES	0	12,451
		2.6.7.1				INVERSIONES INTANGIBLES	0	12,451
		2.6.7.1.4				DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	0	12,451
		2.6.7.1.4.2				GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	10,000
		2.6.7.1.4.3				GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	2,451
TOTAL							0	12,451

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	12,451	
	1.9							0	12,451	
	1.9.1							0	12,451	
	1.9.1.1							0	12,451	
	1.9.1.1.1							0	12,451	
	1.9.1.1.1.1							0	12,451	
TOTAL									0	12,451

